

## **1.7. COORDINACIONES DE ZONA**

### **OBJETIVO:**

Promover y operar los programas y servicios Institucionales conforme a los lineamientos establecidos para su funcionamiento.

### **FUNCIONES:**

- Operar con eficacia y eficiencia los programas y servicios del Instituto, en su jurisdicción, bajo criterios de atención y prioridad de carácter regional, así como de necesidades locales y particulares de las zonas, grupos y población en atención.
- Coordinar y supervisar las acciones y servicios bajo su jurisdicción, relacionados con:
  - a) Proyectos técnico pedagógicos
  - b) Incorporación y supervisión de prestadores de servicio social.
  - c) Evaluación académica de la operación del servicio
  - d) Dotación y plena utilización de material didáctico.
  - e) Programa de capacitación formativa y administrativa del personal institucional, y
  - f) Promoción de programas ante las autoridades, sectores y agrupaciones locales, así como propiciar la participación social en las actividades del Instituto.
- Promover y gestionar la participación y la suscripción de acuerdos y convenios de colaboración con Instituciones públicas, privadas y sociales localizadas en su ámbito de acción, para el mejor cumplimiento de los objetivos Institucionales, con apego a la normatividad.
- Las demás que se requieran para cumplir con las anteriores, así como las que dentro de la esfera de sus facultades le sean asignadas por el Director General.

86

## **VIII. BIBLIOGRAFÍA**

Guía Técnica para la elaboración de Manuales de Organización.

Secretaría de la Contraloría General.

Guía para la Elaboración de Reglamentos Interiores en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.

Secretaría de la Contraloría General.

Reglamento Interior del Instituto Sonorense de Educación para Adultos.

Publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el 24 de enero del año 2002.

Guía Técnica para la Elaboración de Organigramas.

Secretaría de la Contraloría General.

Manual de Organización del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.